



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N° 36 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **veinte días del mes de Diciembre**, del año **dos mil siete**, siendo las quince horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de **Administración y Finanzas, don Cristián Ramírez Alvarado**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el profesional don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete, abogado don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, recibió la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- a) **Memorando N°214** de la Dirección de Obras Municipales, en relación a intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear respecto a muro en mal estado en calle José Luis Coó;
- b) Solicitud de asistencia a sesión de **Concejo Municipal**, realizada por doña **Patricia González Villegas** y doña **Rosa Cavieres Cerda**, dirigentas del **Centro Cultural “Villa Chiloé”**;
- c) Informe de Comisión Evaluadora sobre licitación pública denominada “**Construcción Sede Social Colina de Chayavientos, Comuna de Puente Alto**”;
- d) Informe de Comisión Evaluadora sobre licitación pública denominada “**Mejoramiento de sede Social y Construcción, Techado Multicancha, Población Carol Urzúa, Comuna de Puente Alto**”;
- e) Antecedentes de solicitud de **Patente Temporal de Supermercado de Alcoholes para Lider Express de Ciudad del Este**.
- f) **Solicitud de subvenciones municipales.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

A.- Memorando N°214 de la Dirección de Obras Municipales.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** solicita se le haga saber al Director de Obras Municipales, que se incurrió en un error en el referido documento al consignar “**Consejo**” en vez de “**Concejo**”.

B.- Solicitud de Asistencia a sesión de Concejo Municipal.

Se hace presente por el **Secretario Municipal** que las señoras **Patricia González Villegas** y **Rosa Cavieres Cerda**, dirigentas del Centro Cultural “**Villa Chiloé**”, en su calidad de alumnas de un taller de Capacitación para Dirigentas Sociales, entregado por **FECH**, solicitan poder intervenir en una sesión del **Concejo Municipal**, haciendo presente que de acuerdo a la normativa legal vigente ellas al igual que los dirigentes de otras comunas tienen pleno derecho de participar en estas sesiones.

Se explica por el **Secretario Municipal** que a dichas personas, se les invitó para que participaran en la sesión del día de hoy, haciéndoles presente que no era efectivo que para ingresar a estas sesiones, tenían que contar con el patrocinio de un concejal.

Los integrantes del **Concejo Municipal**, coinciden con lo señalado por el mencionado funcionario y solicitan que ingresen a la Sala de Sesiones, tan pronto anuncien su llegada a este edificio.

C.- **INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA, “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL COLINA DE CHAYAVIENTOS, COMUNA DE PUENTE ALTO”, ID: 2423-80-LE07.**

Se ofrece la palabra a don **Leopoldo Pérez Lahsen** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación pública, puede informar lo siguiente:

Que mediante Decreto Ex N° 1518 de fecha 20/11/2007, se ordenó llamado a propuesta pública a través del portal www.chilecompra.cl,

El cierre de las ofertas a través de Chilecompra, se realizó el día 07/12/2007 presentándose tresoferentes:

Proveedor	Fecha Oferta	* Aceptar/Rechazar Requisitos
8.294.563-6 Juan Gerardo Mac-Bride Díaz.	07-12-2007 11:00:48	Oferta Aceptada
12.903.930-2 PAMELA ALEJANDRA ROBERT DIAZ	07-12-2007 11:04:13	Oferta Aceptada
9.841.709-5 Juan Cancino Duarte Contatista en Construcción	07-12-2007 11:46:35	Oferta Aceptada

Realizada el Acto de Apertura económica el día 10 de Diciembre de 2007, se determinó:

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto
Juan Gerardo Mac-Bride Díaz.	Mampostería de ladrillo	19.682.460
constructorarobert	Mampostería de ladrillo	17.701.000
JUAN CANCINO	Mampostería de ladrillo	19.901.883

VALORES NETOS

Realizada la evaluación se determina lo siguiente:

CONCEPTO	PONDERACIÓN	PAMELA ROBERT DÍAZ	JUAN CANCINO DUARTE	JUAN MAC-BRIDE DIAZ
EXPERIENCIA	20	10,00	11,40	14,30
PLAZO	20	20,00	20,00	19,18
Nº días		47	47	49
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	2,00	5,00	5,00
REC.FISICOS Y HUMANOS	15	12,00	7,90	12,20
OFERTA ECONOMICA	40	40,00	35,58	35,97
Monto		17.701.000	19.901.883	19.682.460
TOTAL	100	84,00	79,88	86,65

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la obra **“CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL, VILLA COLINA DE CHAYAVIENTOS”**, al oferente **JUAN MAC-BRIDE DÍAZ**, por un monto de **\$19.682.460.- más IVA**, en un plazo de 49 días corridos.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** manifiesta que su única aprehensión se relaciona con la circunstancia que existe una marcada diferencia de valores entre ésta licitación y la licitación de la población Carol Urzúa.

Se responde por don **Leopoldo Perez** que existe una marcada diferencia entre ambas licitaciones porque los objetivos de los servicios prestados son diversos, ya que en un caso se aumenta la construcción de la sede social, y además, como hubo robos de los medidores, se tuvo que considerar la reposición de los mismos y el pago de las cuentas adeudadas.

Se recuerda por don **René Borgna** que en este caso se trata del cumplimiento de un compromiso asumido por el Concejo Municipal en una **Audiencia Pública** con un grupo folclórico que requería contar con una sede social para realizar sus diversas actividades.

Se formulan diversas consultas, que son evacuada en el acto, por don **Leopoldop Pérez**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 270 - 2007: Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública, efectuada a través del portal www.chilecompra.cl, Código de Identificación N°2423 – 80 –LE07, denominada “Construcción Sede Social Colina de Chayavientos, Comuna de Puente Alto”, al oferente JUAN MAC-BRIDE DÍAZ, por un monto de \$19.682.460.- más IVA, en un plazo de 49 días corridos.

**D.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública, denominada “MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL Y CONST., TECHADO MULTICANCHA, POB. CAROL URZÚA”
ID: 2423-77-LP07.**

Se ofrece la palabra don **Leopoldo Pérez Lahsen** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación pública, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 1504** de fecha 15 de Noviembre del 2007, se ordenó llamado a propuesta pública a través del portal www.chilecompra.cl.

El cierre de las ofertas a través de Chilecompra, se realizó el día 04/12/2007 presentándose dos oferentes:

Proveedor	Fecha Oferta	* Aceptar/Rechazar Requisitos
77.164.610-7 BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCION LIMITADA	03-12-2007 17:39:59	Oferta Rechazada Motivo: LA EMPRESA NO CUMPLE CON LO EXIGIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, EN SU ARTÍCULO N° 8.1, LETRA K, FOTOCOPIA AUTORIZADA DE PATENTE MUNICIPAL.
12.657.741-9 RAUL MARTIN SCHWARTZMANN	04-12-2007 12:47:35	Oferta Aceptada

Realizado el Acto de Apertura económica el día 05 de Diciembre de 2007, se determino:

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Total
1,00 Global	SEDE	\$ 16.888.084
1,00 Global	Gimnasio	\$ 48.664.236
	TOTAL	\$ 65.552.320.-

VALORES NETOS

Realizada la evaluación se determina lo siguiente:

CONCEPTO	PONDERACIÓN	RAÚL SCHWARTZMANN BELSO
EXPERIENCIA	20	17,00
PLAZO	20	20,00
Nº días		60
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	3,50
REC.FISICOS Y HUMANOS	15	10,00
OFERTA ECONOMICA	40	40,00
Monto		65.552.320
TOTAL	100	90,50

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la obra **Mejoramiento de Sede Social y Construcción de Techado, Población Carol Urzúa**”, al oferente **RAÚL SCHWARTZMANN BELSO**, por un monto de **\$65.552.320.- más IVA**, en un plazo de 60 días corridos.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto, por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 271 - 2007: Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública denominada “Mejoramiento de Sede Social y Construcción de Techado, Población Carol Urzúa”, al oferente RAÚL SCHWARTZMANN BELSO, por un monto de \$65.552.320.- más IVA, en un plazo de 60 días corridos.

E.- Denuncia de Canalistas del Maipo.

Se da a conocer por el **Alcalde** que la **Asociación de Canalistas del Maipo** ha interpuesto una denuncia en el **SESMA**, en contra de quienes resulten responsables por desechos botados en el **Río Maipo**, y la contaminación que se provoca este sector.

Indica que los responsables son la **Papelera** y el **Matadero**, la primera, por los olores y el segundo por los desechos botados en el cauce del río.

Producto de la investigación inicial se resolvió por el **Sesma** la clausura del **Matadero**, a raíz de lo cual se intervino como mediadores para que levantaran la clausura respecto del **Frigorífico**, que si cuenta con las correspondientes autorizaciones.

El concejal **Sergio Villagrán** manifiesta que de lo expuesto se colige que los olores son responsabilidad de la **Papelera** y la contaminación de las aguas, sería culpa del **Matadero**.

El concejal **Claudio Reyes Canto** consulta si la Comisión municipal encargada de indagar sobre esta materia ha realizado algún estudio al respecto.

Se responde por el **Alcalde** que cualquier estudio serio tiene un valor superior a las posibilidades presupuestarias del **Municipio**, por lo que se debe depender de los que realice al efecto la autoridad competente. Añade que en todo caso, la **Papelera** tiene toda la predisposición a demostrar su no responsabilidad por la contaminación de las

aguas, ya que de lo contrario, si cumple con las normas sanitarias sus productos pueden resultar afectados en sus ventas al extranjero.

F.- Estacionamiento de Transporte Público.

El **Alcalde** hace presente que la empresa **SUBUS**, que forma parte del transporte público de Santiago, arrendó al Sr. **Montronne** la propiedad que éste tiene en los terrenos que pertenecían al **Regimiento de Puente Alto**.

Agrega que este arrendamiento es por un breve plazo ya que la propuesta municipal es que se instalen en terrenos del **Cerro de La Ballena**.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** indica que esta situación es una aberración, ya que dicha empresa debiera contar no con una zona de estacionamientos de vehículos, sino con un Terminal propiamente tal.

El concejal **Sergio Villagrán** consulta si los terrenos del **Municipio**, que fueron ofrecidos a la Unión Española, han sido considerados para un Terminal, ya que el uso del suelo permite esa actividad.

Se responde por el Alcalde que no había considerado esa alternativa, la que hará saber a los interesados para que la evalúen.

Intervención de la concejala Sra. Silvia Roubillard.

Consulta si en relación al Transantiago se han modificado las redes de transporte público.

El **Alcalde** señala que en términos generales en Puente Alto, no ha habido grandes cambios.

Don **Leopoldo Pérez** agrega que en lo particular se han establecido nuevos recorridos.

Intervención de concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.

Se indica por el concejal que el gran problema que tienen los secretarios del **Concejo Municipal** para contactarse con los dirigentes sociales, es que los telefonos de enlace que éstos dejan son todos números de celulares, por lo que solicita la factibilidad de entregarles un Plan de Minutos para tales efectos.

Se responde por el **Alcalde** que ello no resulta posible, toda vez que la normativa vigente no lo permite, por lo que las comunicaciones deben efectuarse a través de la Central y dentro de los tres minutos asignados para cada llamada.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de concejala Sra. María Angélica Villadangos.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Paradero sin Protección.

Señala que el Paradero de Locomoción Colectiva ubicado en Domingo Tocornal con Concha y Toro, no cuenta con protección, por lo que su actual condición no es adecuado para prevenir la radiación solar y para el invierno para guarecerse de la lluvia, por lo que solicita gestionar en busca de una solución.

El **Alcalde** indica que se preocupara de esta materia.

b) Semáforo en Independencia con Coquimbo.

Manifiesta que hace algunos días un estudiante murió atropellado en el sector, lo que en su opinión se habría evitado si existiera el semáforo que ella ha solicitado en reiteradas oportunidades, por lo que estima que existe algún grado de responsabilidad del Municipio por este hecho. Agrega que si los semáforos móviles pueden instalarse en otras comunas, como ocurre en Las Condes, ¿ **por qué no se hace lo mismo en Puente Alto?**

Se responde por el **Alcalde** que no comparte lo aseverado por la concejala porque existen a lo menos veinte lugares en la comuna, que en su opinión debieran contar con un semáforo, lo que no se ha podido materializar porque no se cuenta con la autorización técnica de la UOCT. En segundo lugar, respecto a la experiencia de Las Condes, con los semáforos móviles, enviará a un funcionario para que averigüe acerca de la experiencia producida en la comuna de Las Condes, a objeto de presentar una propuesta a la brevedad.

Finalmente, respecto al atropello del estudiante, debe indicar que el accidente se produjo fuera de la zona habilitada para el cruce de peatones, por lo que existiría responsabilidad de la propia víctima en este lamentable hecho.

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Reparación de calles.

Señala la concejala que siempre ha favorecido la fuerte inversión que hace el **Municipio** en la parte vial, en especial, en la reparación de las calles y veredas, por lo que solicita se adopten mecanismos de control más efectivos respecto a la calidad de los trabajos. Solicita exista una mayor acuciosidad, ya que ha comprobado a modo de ejemplo, que la reparación efectuada hace poco tiempo en calles Balmaceda no alcanzó a durar una semana.

Se responde por el **Alcalde** que indagará al respecto, pero que en todo caso existen las garantías por la calidad del servicio.

b) Situación del Bibliotren.

Explica la concejala que a pesar de no haber estado de acuerdo con el emplazamiento del Bibliotren, le preocupa que este tipo de infraestructura no sufra daños de ningún tipo, por lo que solicita mejorar la iluminación del entorno en que éste encuentra ubicado, ya que aprovechándose de este hecho elementos antisociales lo ha rayado en más de una oportunidad.

Se responde por el **Alcalde** que existe un proyecto de Iluminación de toda el área, lo que permitirá mejorar las condiciones de seguridad del sector.

c) Presupuesto de la Corporación Municipal.

Manifiesta la concejala su preocupación porque no se han cumplido las instrucciones del **Alcalde** de remitir a los concejales copia del presupuesto consolidado por áreas de la **Corporación Municipal**, por lo que insiste en dicha petición.

El **Alcalde** indica que dará la instrucciones para que se entregue lo solicitado.

d) Reestructuración de la Dirección de Obras Municipales.

Se consulta por la concejala si se va efectuar la reestructuración de la **Dirección de Obras Municipales**, a objeto de enfrentar en mejor forma los requerimientos de la comunidad.

Se responde por el **Alcalde** que dado el gran crecimiento de la comuna, no solo la **Dirección de Obras Municipales**, requiere ser modificada, sino también otras Unidades, por lo que se está haciendo un seguimiento de otros Municipios a objeto de conocer sus experiencias y soluciones.

Indica que los estudios que se han hecho al efecto, demuestran que en general se cuenta con muy buenos funcionarios, pero se requiere modificar procedimientos.

e) Caso social.

Explica la concejala que le tocó conocer el caso de la conviviente de un ex arenero que ha quedado fuera de la posibilidad de acceder a una vivienda, por lo que solicita estudiar una solución para dicha persona.

Se responde por el **Alcalde** de esa persona no es el único, pero que su intención es darle una solución digna a cada una de esas personas, la que en todo caso será fuera de la Villa Los Areneros, que es un proceso ya terminado.

Intervención de concejal Sergio Villagrán Soto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Entrega de golosinas.

Consulta el concejal la posibilidad que los concejales puedan entregar golosinas a niños de poblaciones de escasos recursos.

El Alcalde le responde que se coordinen para tales efectos con la Unidad de Desarrollo Comunitario.

b) Reclamos de la Feria del Juguete.

Indica el concejal que diversos comerciantes de la feria del juguete se han quejado porque el funcionamiento de las ferias del juguete en las multicanchas habría sido un fracaso, al extremo que muchos comerciantes no vendieron prácticamente nada.

El Alcalde responde que indagará al respecto, pero la información con que cuenta indica que la mayoría de estos comerciantes quedó muy satisfecho con los resultados logrados.

c) Cámaras de Vigilancia.

Se consulta por el concejal acerca de la fecha en que entrarán en funciones las cámaras de vigilancia recientemente licitadas por el Municipio. Manifiesta que sería positivo aprovechar las filmaciones de dichas cámaras para la fiscalización en general, como por ejemplo, para el comercio ambulante, tipificando la compra de artículos no autorizados en la vía pública, para lo cual se debiera agregar un capítulo especial en la Ordenanza que regula este tipo de actividad.

El **Alcalde** indica que no tiene problemas en que se adopte un mecanismo de ese tipo, en la medida que todos asuman sus respectivas responsabilidades, para lo cual es prioritario que la Gobernación Provincial haga saber claramente que son ellos quienes administran la fuerza pública.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** indica que efectivamente para evitar dobles interpretaciones, en esta compleja materia, lo que se requiere son políticas claras y transparentes.

d) Uso de canchas de tenis.

Indica el concejal que el proyecto de las canchas de tenis puede tener una proyección social muy importante, en la medida que puedan acceder a ellas la mayoría de la población que tenga interés de practicar este deporte, por lo que consulta acerca del procedimiento a seguir para que los jóvenes puedan acceder a ellas.

Se responde por el **Alcalde** que coincide con lo antes señalado, razón por la cual se está elaborando una propuesta seria al respecto, la que se remitirá en el curso de la semana a los señores concejales.

6.- TABLA ORDINARIA.

A.- Subvenciones Municipales.

Se explica por el **Alcalde** que se encuentran para resolución del **Concejo Municipal**, dos solicitudes de **Subvenciones Municipales**.

La primera de ellas corresponde a un requerimiento del **Club de Basquétbol de Puente Alto**, y la segunda, al **Cuerpo de Bomberos de Puente Alto**.

La justificación de la primera de las solicitudes, encuentra su respaldo en el hecho que los resultados obtenidos por este equipo le permitieron llegar a un nivel mucho más avanzado de lo que se pensaba originalmente, razón por la cual, al haber llegado a las semifinales, implicó asumir una serie de compromisos económicos que no se encontraban financiados.

Agrega que a futuro se va a potenciar a este equipo ya que representa a la comuna, para lo cual se contará con el importante respaldo de la concejala Sra. **María Teresa Alvear**, quien hará de puente para tratar de unir a las dos partes en conflicto en el básquetbol local, para lograr de este modo el despugue definitivo de este deporte que tantos éxitos le ha entregado a la comuna.

La segunda de las peticiones se relaciona con la llegada de los carros bomba antes de la fecha, porque originalmente, su llegada estaba presupuestariamente prevista para fines de Enero del 2008, pero como se produjo este adelantamiento, la idea es traspasarle en esta fecha, la suma de veinte millones de pesos, que estaba prevista entregarla en el primer trimestre del año 2008.

El concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias** propone enviar una carta al **Club de Basquétbol**, porque efectivamente ha tenido en este año una destacada actuación deportiva, dejando muy bien puesto el nombre de Puente Alto, a través de la televisión y de la prensa escrita.

Don **Sergio Villagrán** coincide que el desempeño deportivo del **Club de Basquétbol** ha sido muy meritorio, agregando que ha concurrido a varios encuentros de éste, estimando que la última derrota fue absolutamente innecesaria.

En igual forma se manifiesta la concejala Sra. **María Teresa Alvear**, haciendo presente que no obstante lo anterior, hasta la fecha no se le han hecho llegar los antecedentes requeridos de la mencionada institución deportiva.

El Sr. **Alcalde** instruye que se entregue la información solicitada a la brevedad.

Respecto a la solicitud de los Bomberos de Puente Alto, los concejales se muestran partidarios de acceder a ella sin mayor dilación.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 272 - 2007: Aprobar una subvención por la suma de M\$12.000.- (doce millones de pesos) a favor de Puente Alto Club Deportivo (Club de Basquétbol) .-

ACUERDO N° 273 - 2007: Aprobar una subvención por la suma de M20.000.- (veinte millones de pesos) a favor de Cuerpo de Bomberos de Puente Alto – Pirque, con el objeto de satisfacer los requerimientos iniciales por la adquisición de los nuevos Vehículos Motorizados adquiridos para esa institución. Dicha suma deberá descontarse de la suma prevista con cargo al presupuesto año 2008.-

B.- Patente de Alcohol

Se explica por don **René Borgna** que se encuentra para la aprobación del **Concejo Municipal** una solicitud de patente temporal de Supermercado de Alcohol, requerido por la empresa que administra el Supermercado Lider Express de la Ciudad del Este.

A la espera de obtener la recepción definitiva han solicitado una patente de carácter temporal entre el 20 y el 31 de Diciembre del presente año y y entre el 1 de Enero y el 30 de Abril del 2008.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 274 - 2007: Aprobar Patente Supermercado de Alcoholes al Supermercado Ciudad del Este Limitada, RUT. N°76.001.456-6, para el local de su administración denominado **LIDER EXPRESS**, con domicilio comercial en Avenida Diego Portales N°06303, por el plazo vigente entre el 20 y el 31 de Diciembre del 2006 y el 1° de Enero y el 30 de Abril del 2008.-

7.- VARIOS.-

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°36 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL